



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Tel: (598.2) 908 5459/ Fax: (598.2) 902 3521/ Avda. Uruguay 948/C.P. 11.100/ Montevideo/Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

Montevideo, 1 2 MAR. 2007

VISTO: el Convenio celebrado entre la Secretaría de la Presidencia de la República
y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la administración
de los recursos del Proyecto URU 03/01 "Programa Integral de Infancia,
Adolescencia y Familia en Riesgo";
RESULTANDO: I) que a partir del 19 de diciembre de 2005 el mencionado
Programa pasó a formar parte del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social",
conforme a lo dispuesto por el artículo 379 de la Ley número 17.930;
II) que la Unidad Técnica Nacional del Programa solicita se
autorice el traspaso de fondos al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD) por un monto de \$ 10:000.000 (pesos uruguayos diez
millones);
CONSIDERANDO: I) que dicha transferencia resulta necesaria a efectos de financiar
la contraparte local del Programa de acuerdo al Convenio con
PNUD;
II) que la existencia de disponibilidad presupuestal surge de la
constancia de afectación número 000004/2007;
III) que se ha intervenido preventivamente el gasto, conforme a
lo establecido por el artículo 211 literal "B" de la Constitución de la República y el
artículo 94 numeral 2º del Decreto Nº 194/997, de 10 de junio de 1997 (Texto
Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);
ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

- 1º.- Transfiérese al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la financiación del Proyecto URU 03/01 "Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo" la suma de \$ 10:000.000 (pesos uruguayos diez millones) a la cuenta en pesos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. (BBVA) Casa Central Nº 1218182, cuyo titular es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.-
- 2º.- La erogación resultante se imputará al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Proyecto 965 "Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo", Objeto del Gasto: 581, Financiación 2.1. "Endeudamiento Externo".-

3º- Comuníquese, notifíquese, etc.-

avers yes

Dr. Tabaré Vázquez